

GUÍA DE TRÁMITES

FINANZAS Y MODERNIZACIÓN

Débito Automático TSG

Ahora podés dar de Alta/Baja el débito automático de tu TSG de forma completamente online. Además, podés modificar tu CBU en caso que ya te encuentres adherido.

Requisitos para iniciar el trámite

- Ser mayor de 18 años.
- Ser titular de una partida de TSG.
- El CBU brindado y la cuenta de TSG deben estar a nombre de la misma persona.
- Constancia de CBU

Pasos a seguir para realizar el trámite

1. Ingresar con tu usuario a la plataforma digital Mi3F.
2. Completar el trámite “Alta/Baja/Modificación de CBU - Débito automático TSG”, listado dentro de los trámites de Hacienda.
3. Una vez realizado este paso, aguarde a ser notificado.

Observaciones importantes

- Si en el proceso tu trámite resulta observado, recibirás una notificación en tu correo electrónico y el formulario será reabierto para que puedas completarlo con las correcciones detalladas

Última actualización: 14/09/2023

Trámite en línea